

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

611 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de enero de 2024 por el cual se aprueba la modificación de la Relación de puestos de trabajo correspondiente al personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears*

La Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas ha tramitado la propuesta de modificación de la Relación de puestos de trabajo correspondiente al personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a instancia de la Consejería de Educación y Universidades y de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, con el asesoramiento y la coordinación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de acuerdo con las instrucciones que aprobó el Consejo de Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del V Convenio colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la propuesta de modificación se puso a disposición del Comité de Empresa de Consejerías Agrupadas.

La aprobación de las relaciones de puestos de trabajo es una competencia del Consejo de Gobierno a propuesta del consejero o consejera competente en materia de función pública, conforme a lo previsto en los artículos 5.2 e y 6.2 f de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, en la sesión del día 19 de enero de 2024, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. Aprobar la modificación de la Relación de puestos de trabajo del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en los términos que figuran en el anexo adjunto al presente Acuerdo.

Segundo. Publicar este Acuerdo y su anexo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Tercero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer un recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También cabe interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 8.2, 10.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, que regula la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Palma, 19 de enero de 2024

La secretaria del Consejo de Gobierno
Antònia Maria Estarellas Torrens



ANEXO

PROP.21341
MODIFICACIÓN PARCIAL R.L.T.

CONSEJERÍA:
CENTRE DIRECTIVO:
UNIDAD:

TCE
TCE006
TCE0060002
CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVO A ILLES BALEARS (PALMA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	C. PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERV.	C.ES.RSP	C.TC.ED	C.PUESTO	RD	TEL
TCE0060002	L00500153	OFICIAL/A DE SEGUNDA MANTENIMIENTO	PALMA	1	3.408,30	C	AA	N	AA	OFICIAL/A 2A/MANTENIMIENTO	6						N	N
TCE0060002	L0055009P	PEÓN ESPECIALISTA	PALMA	1	3.011,82	L	AA	N		PEÓ ESPECIALISTA/-	7						N	N

DEBE DECIR:

UNIDAD	C. PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERV.	C.ES.RSP	C.TC.ED	C.PUESTO	RD	TEL
TCE0060002	L00500153	OFICIAL/A DE SEGUNDA MANTENIMIENTO	PALMA	1	3.408,30	C	AA	HE	AA	OFICIAL/A 2A/MANTENIMIENTO	6						N	N
TCE0060002	L0055009P	PEÓN ESPECIALISTA	PALMA	1	3.408,30	C	AA	N		PEÓN ESPECIALISTA/-	7		HE				N	N

CENTRE DIRECTIVO:
UNIDAD:

TCE005
TCE0050008
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
MUSEO ARQUEOLÓGICO DE EIVISSA Y FORMENTERA (EIVISSA/FORMENTERA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	C. PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERV.	C.ES.RSP	C.TC.ED	C.PUESTO	RD	TEL
TCE0050008	L00430018	LIMPIADOR/A	EIVISSA	2	3.011,82	C	AA	N		LIMPIADOR/A/--	8						N	N

DEBE DECIR:

UNIDAD	C. PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERV.	C.ES.RSP	C.TC.ED	C.PUESTO	RD	TEL
TCE0050008	L00430018	LIMPIADOR/A	EIVISSA	2	3.011,82	C	AA	N		LIMPIADOR/A	8	PERMISO DE CONDUCCIÓN B O CARNET DE CONDUCIR AM					N	N

PROP.21460
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

CONSEJERÍA:
CENTRO DIRECTIVO:
UNIDAD:

EDU
EDU010
EDU0100001
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (PALMA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	C. PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERV.	C.ES.RSP	C.TC.ED	C.PUE.	RD	TEL
EDU0100001	L008504WM	AUXILIAR TÉCNICO/A	SECTOR PALMA	95	3.011,82	C	AA	N	FD		AUXILIAR	5		HE				N	N



EDUCATIVO/A										TÉCNICO/A EDUCATIVO/A									
-																			
DEBE DECIR:																			
UNIDAD	C.PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERV.	C.ES.RSP	C.TC.ED	C.PUE.	RD	TEL
EDU0100001	L008504WM	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR PALMA	100	3.011,82	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A;	5		HE				N	N
-																			
UNIDAD: EDU0100006 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (EIVISSA) PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN																			
DONDE DICE:																			
UNIDAD	C.PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERV.	C.ES.RSP	C.TC.ED	C.PUE.	RD	TEL
EDU0100006	L0085000C	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR FORMENTERA	5	3.011,82	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	5		HE				N	N
-																			
EDU0100006	L008504WK	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR EIVISSA	35	3.011,82	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	5		HE				N	N
-																			
DEBE DECIR:																			
UNIDAD	C.PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERV.	C.ES.RSP	C.TC.ED	C.PUE.	RD	TEL
EDU0100006	L0085000C	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR FORMENTERA	7	3.011,82	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	5		HE				N	N
-																			
EDU0100006	L008504WK	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR EIVISSA	45	3.011,82;	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	5		HE				N	N
-																			
UNIDAD: EDU0100003 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (INCA) PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN																			
DONDE DICE:																			
UNIDAD	C.PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERV.	C.ES.RSP	C.TC.ED	C.PUE.	RD	TEL
EDU0100003	L008504WH	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR INCA	43	3.011,82	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	5		HE				N	S
-																			
DEBE DECIR:																			
UNIDAD	C.PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERV.	C.ES.RSP	C.TC.ED	C.PUE.	RD	TEL
EDU0100003	L008504WH	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR INCA	44	3.011,82	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	5		HE				N	S
-																			
UNIDAD: EDU0100004 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (MANACOR) PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN																			



DONDE DICE::

UNIDAD	C.PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERV.	C.ES.RSP	C.TC.ED	C.PUE.	RD	TEL
EDU0100004	L008504WG	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR MANACOR	45	3.011,82	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	5		HE				N	N

DEBE DECIR:

UNIDAD	C.PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERV.	C.ES.RSP	C.TC.ED	C.PUE.	RD	TEL
EDU0100004	L008504WG	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR MANACOR	47	3.011,82	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	5		HE				N	N

UNIDAD:

EDU0100005

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (MENORCA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	C.PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERV.	C.ES.RSP	C.TC.ED	C.PUE.	RD	TEL
EDU0100005	L008504WJ	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR MAÓ	14	3.011,82	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	5		HE				N	S

DEBE DECIR:

UNIDAD	C.PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERV.	C.ES.RSP	C.TC.ED	C.PUE.	RD	TEL
EDU0100005	L008504WJ	AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	SECTOR MAÓ	15	3.011,82	C	AA	N	FD		AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO/A	5		HE				N	S

